

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/N/DOM/20/Add.1
27 de mayo de 2009

(09-2550)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, recibida el 22 de mayo de 2009, se distribuye a petición de la delegación de la República Dominicana.

Alimentos para uso humano - Extensión del plazo para la presentación de observaciones

G/SPS/N/DOM/20, notificada el día 9 de abril de 2009 como una Propuesta de Reglamento Sanitario de Alimentos para la República Dominicana que contiene el reglamento que establece las condiciones sanitarias a que deberá ceñirse la producción, importación, elaboración, envase, almacenamiento, distribución y venta de alimentos para uso humano, con el objeto de proteger la salud y nutrición de la población y garantizar el suministro de productos sanos e inocuos.

http://members.wto.org/crnattachments/2009/sps/DOM/09_1362_00_s.pdf

Este addendum concierne a:

- la modificación de la fecha límite para la presentación de observaciones
- la notificación de la adopción, publicación o entrada en vigor del reglamento
- la modificación del contenido y/o alcance de un proyecto de reglamento previamente notificado
- la retirada del reglamento propuesto
- la modificación de la fecha de adopción, de publicación o de entrada en vigor propuesta
- otro aspecto:

Plazo para la presentación de observaciones: *(Si el addendum amplía el alcance de la medida anteriormente notificada en cuanto a los productos y/o los Miembros a los que puede afectar, deberá darse un nuevo plazo para recibir observaciones, normalmente de 60 días naturales como mínimo. En otras circunstancias, como el aplazamiento de la fecha límite anunciada inicialmente para la presentación de observaciones, el plazo previsto en el addendum podrá variar.)*

- Sesenta días a partir de la fecha de distribución del addendum a la notificación y/o (dd/mm/aa): 8 de julio de 2009

Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: Organismo Nacional Encargado de la Notificación, Servicio Nacional de Información. Dirección, número de telefax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:

Texto disponible en: Organismo Nacional Encargado de la Notificación, Servicio Nacional de Información. Dirección, número de telefax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otro organismo:
